

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	47.343.731
Capital social	55.200.000
Reservas	11.287.186
Resultados de ejercicios anteriores ..	(20.939.935)
Pérdidas y Ganancias	1.796.480
Acreeedores a corto plazo	279
Total Pasivo	47.344.010

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Liquidador, Maialen Totolica Aguirre.—52.895.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS CAMPOS, S. A.

INSTALACIONES JOFRA, S. L.

CATALANA DE INSTALACIONES FRIGORÍFIQUES, S. L.

Anuncio de fusión para la creación de una nueva sociedad denominada «Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos, Sociedad Anónima»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las tres sociedades expuestas, válidamente celebradas todas ellas con el carácter de universales el día catorce de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad, la fusión de «Instalaciones Eléctricas Campos, Sociedad Anónima», «Instalaciones Jofra, Sociedad Limitada» y «Catalana de Instalaciones Frigoríficas, Sociedad Limitada», mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará «Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos, Sociedad Anónima», traspasando en bloque sus respectivos patrimonios sociales a la nueva compañía, aprobando asimismo por unanimidad los respectivos Balances de fusión de aquellas sociedades cerrados todos ellos a 15 de marzo de 2001, presentados junto al proyecto de fusión en su redacción definitiva, que incluye los Estatutos Sociales de la nueva compañía, las valoraciones patrimoniales y la preceptiva relación de canje, todo ello de conformidad con los criterios establecidos por los expertos independientes designados por el Registro Mercantil de Barcelona.

Las sociedades que se fusionan se disuelven sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a la sociedad de nueva creación, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. No se otorgarán derechos especiales a los accionistas, ni tampoco se otorgarán derechos ni ventajas de ningún tipo a los Administradores de las respectivas compañías participes en la fusión o a los expertos mercantiles que hayan intervenido en la misma.

Las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la nueva compañía a partir del pasado 1 de enero de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión puedan ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Instalaciones Jofra, Sociedad Limitada».—Los Administradores solidarios de «Instalaciones Eléctricas Campos, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Catalana de Instalaciones Frigoríficas, Sociedad Limitada».—52.970. 2.ª 31-10-2001

INVERSIONES LEALTAD, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, de Madrid, a las doce horas del día 15 de noviembre de 2001 en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales (reducción de los capitales estatutarios inicial y máximo).

Segundo.—Formalización de documentos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el libro registro contable de accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Consejero Secretario.—53.601.

ITASA MANTENIMIENTOS, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 2001, acordó la disolución de la sociedad aperturando el periodo de liquidación.

Torrejón de la Calzada, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador.—52.925.

J M 99 INVERSIONES Y SERVICIOS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

VERTALISO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, en sesiones celebradas el 22 de octubre de 2001, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción, en virtud del cual «J M 99 Inversiones y Servicios, Sociedad Limitada» unipersonal absorbe a «Vertaliso, Sociedad Limitada» unipersonal. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida.—52.725. y 3.ª 31-10-2001

KING ESPAÑA COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

SERRA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por decisión de sus respectivos socios únicos, de fechas 29 de septiembre y 22 de octubre de 2001, respectivamente, de «King España Complementos, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Serra, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «King España Complementos, Sociedad Limitada», unipersonal, de «Serra, Sociedad Limitada», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 23 de octubre de 2001.—El Administrador solidario de «Serra, Sociedad Limitada», unipersonal, Mark J. O'Leary.—El Representante del Administrador único de «King España Complementos, Sociedad Limitada», unipersonal, Ricardo Colina Fuente.—52.388.

y 3.ª 31-10-2001

LA COMPAÑÍA DE MADERAS, S. A.

Anuncio de canje de acciones

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio de 2001, acordó la redenominación del capital en euros, procediendo en consecuencia la emisión de nuevos títulos en sustitución de los anteriores en pesetas.

El acuerdo se formalizó en escritura pública ante el Notario de Madrid don José Marcos Picón Martín el día 29 de junio de 2001 y se inscribió en el Registro Mercantil el día 5 de septiembre de 2001.

Los accionistas titulares de acciones podrán canjear sus títulos por los nuevos emitidos en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en el domicilio social calle Conde de Aranda, 10, segundo izquierda, de Madrid.

Transcurrido el plazo fijado para el canje se estará, para los títulos no canjeados, a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas para la sustitución de títulos.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—52.635.

LABORATOIRES SEROBIOLOGIQUES IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 2 de octubre de 2001,